

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16285 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 919/2014, NIG n.º 48.04.2-14/028363, por auto de 20/11/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor KUNEN PELUQUEROS S.L., con CIF: B48274948, con domicilio en Bilbao, Gran Vía, n.º 7, 2.º y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la circunscripción de esta jurisdicción.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por D. EDUARDO COBANERA ALTUNA, con DNI 14 570 495-H, domicilio en Bilbao, Campo Volantín 22-IZ, 1.º Dcha, y correo electrónico: e.cobanera@outlook.es

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

7.º Infórmese en el extracto de la declaración de concurso que se publica en el BOE, que el resto de resoluciones que deban publicarse conforme a lo previsto en el art. 23 LC y demás preceptos a que aquél se remiten, se publicarán en la Sección 1ª de Edictos concursales del Registro Público Concursal (art. 23.1 LC y art. 7 RD 892/2013).

Bilbao, 24 de noviembre de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A150022727-1